



DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se hace pública la siguiente documentación, aprobada en C.O.A. de 05 diciembre de 2019

Huelva, a 28 de enero de 2020

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



Fdo.: Florencio Delgado Jimeno

Universidad
de Huelva

TABLA DE AFINIDADES Y BAREMOS

740-PSICOLOGÍA SOCIAL

VALIDO PARA TODAS LAS CATEGORIAS DE PDI CONTRATADO

TABLA DE AFINIDADES DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL (740) DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

CATEGORÍA PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR Y CONTRATADO DOCTOR		
I. FORMACIÓN ACADÉMICA	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
I.1. TESIS DOCTORAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
I.2. MENCIÓN DE DOCTORADO EUROPEO	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
I. 3. OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CARÁCTER OFICIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
I.4. OTRAS TESIS DOCTORALES	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
I.5. PREMIOS Y DISTINCIONES ACADÉMICAS	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
I.6. FORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
II. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
II.1. FORMACIÓN DOCENTE	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
II.2. EXPERIENCIA DOCENTE	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
II.3. EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
III.1. MOVILIDAD	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.2. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.3. PUBLICACIONES	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.4. CONTRATOS RAMÓN Y CAJAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.5 PARTICIPACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CONTRATOS	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.6. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III. 7. MIEMBRO DE UN GRUPO I+D+I EN EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PLAZA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.8. SER O HABER SIDO BECARIO DE FPI	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA

III.9. SER O HABER SIDO BECARIO POSDOCTORAL EN CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA O DE COMUNIDAD AUTÓNOMA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.10. CONTRATOS/BECAS DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE PROYECTOS EUROPEOS, NACIONALES O AUTONÓMICOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.11. DIRECCIÓN DE TESIS DEFENDIDAS Y APROBADAS	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.12. DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
IV. OTROS MÉRITOS Teniendo en cuenta el baremo de contratación vigente	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
IV.1 DOCENCIA COMO PROFESOR TUTOR DE LA U.N.E.D.	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
IV.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
IV.3. OTRAS BECAS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
IV.4. GESTIÓN ACADÉMICA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
IV.5. OTROS MÉRITOS	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA

CATEGORÍA PROFESORADO ASOCIADO		
I. FORMACIÓN ACADÉMICA	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
I.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	LICENCIADO O GRADO EN PSICOLOGÍA	SE APLICARÁ UN 0% DE AFINIDAD EN OTRAS TITULACIONES
I.2. DEA/SUFICIENCIA INVESTIGADORA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
I.3. TESIS DOCTORAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
I.4. MENCIÓN DE DOCTORADO EUROPEO	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
I.5. OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CARÁCTER OFICIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
I.6. OTRAS TESIS DOCTORALES	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
I.7. PREMIOS Y DISTINCIONES ACADÉMICAS	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
I.8. FORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
II. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
II.1. FORMACIÓN DOCENTE	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA

II.2. EXPERIENCIA DOCENTE	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
II.3. EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
II.4. EXPERIENCIA DOCENTE PROFESIONAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
III.1. MOVILIDAD	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.2. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.3. PUBLICACIONES	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.4. CONTRATOS RAMÓN Y CAJAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.5 PARTICIPACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CONTRATOS	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.6. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III. 7. MIEMBRO DE UN GRUPO I+D+I EN EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PLAZA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.8. SER O HABER SIDO BECARIO DE FPI	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.9. SER O HABER SIDO BECARIO POSDOCTORAL EN CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA O DE COMUNIDAD AUTÓNOMA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.10. CONTRATOS/BECAS DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE PROYECTOS EUROPEOS, NACIONALES O AUTONÓMICOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.11. DIRECCIÓN DE TESIS DEFENDIDAS Y APROBADAS	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
III.12. DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
V. OTROS MÉRITOS	AFINIDAD 100%	AFINIDAD 50%
Teniendo en cuenta el baremo de contratación vigente		
V.1 DOCENCIA COMO PROFESOR TUTOR DE LA U.N.E.D.	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
V.2. OTRAS BECAS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
V.3. GESTIÓN ACADÉMICA	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA
V.4. OTROS MÉRITOS	PSICOLOGÍA SOCIAL	OTRAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA

BAREMOS DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL (740) DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

1.- PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Apartado	Puntuación máxima
I.- Formación académica:	5
II.- Formación y actividad docente	5
III.- Formación y actividad investigadora	7,5
IV.- Otros méritos	2,5

2.- PROFESOR ASOCIADO (para esta figura se detallan en el **anexo I** los criterios de baremación, dado que se diferencian del Reglamento de Contratación de la Universidad de Huelva).

Apartado	Puntuación máxima
I.- Formación académica:	3
II.- Formación y actividad docente	5
III.- Formación y actividad investigadora	3
IV.- Actividad profesional	8
IV.- Otros méritos	1

Para el cumplimiento de cada uno de los distintos apartados (**excepto en el baremo del profesor asociado**), se seguirá el establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad de Huelva, aplicando el coeficiente corrector correspondiente; es decir multiplicando por 0,25.

ANEXO I

BAREMO PARA PROFESOR ASOCIADO DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL (740)

I.- Formación académica (máximo 3 puntos)

1) Expediente académico: Nota media del expediente x 2 de la titulación principal del candidato en caso de poseer varias.

Se tendrá en cuenta las siguientes puntuaciones:

Matrícula de Honor = 1 puntos; Sobresaliente = 0.75 puntos; Notable = 0.5 puntos;

Aprobado = 0.25 puntos

2) DEA/Suficiencia Investigadora

Se tendrá en cuenta las siguientes puntuaciones:

Matrícula de honor: 1.25; Sobresaliente = 1; Notable = 0.75; Aprobado = 0.5.

3) Tesis Doctoral:

Se tendrán en cuenta las siguientes puntuaciones:

Aprobado = 0.5 puntos; Notable = 1 puntos; Sobresaliente = 1.5 puntos; Sobresaliente CUM LAUDE = 1.75 puntos; Sobresaliente CUM LAUDE por unanimidad = 2 puntos (o calificaciones equivalentes).

4) Mención de Doctorado Europeo: 0.75 puntos.

5) Otras titulaciones universitarias:

5.1) Por cada titulación universitaria superior: 0.5 puntos.

5.2) Por cada titulación universitaria de grado medio: 0.4 puntos.

6) Otras Tesis Doctorales: hasta 1 punto por cada una.

• En los puntos 5) y 6) se tendrá en cuenta la afinidad y complementariedad con el Área de Conocimiento convocante de la plaza objeto de concurso.

7) Premios y Distinciones Académicas:

7.1) Premios extraordinarios de doctorado: 0.5 puntos.

7.2) Premios extraordinarios de estudios fin de carrera: 0.4 puntos.

7.3) Otros premios relacionados con la formación académica: 0.1 puntos.

8) Formación académica complementaria:

8.1) Formación de pregrado y posgrado mediante Becas de Colaboración en Departamentos: 0.2 puntos por año.

8.2) Becas Erasmus, Intercampus: 0.15 puntos por semestre.

8.3) Programa Becas Séneca: 0.1 puntos por semestre.

8.4) Master completo o Curso de Experto: 0.1 puntos por cada 100 horas.

8.5) Asistencia a congresos, seminarios y jornadas de tipo formativo en los últimos diez años: 0.05 puntos por actividad.

II.- Formación y Actividad Docente: (máximo 5 puntos).

1) Formación Docente (máximo 2.5 puntos):

1.1) Cursos de especialización docente (CAP o similares): 0.5 puntos por cada 30 horas.

1.2) Cursos de formación: 0.05 punto por cada 30 horas.

1.3) Participación en proyectos de mejora e innovación docente: 0.25 puntos por curso.

- 1.4) Participación en experiencias piloto (EEES): 0.5 puntos por curso.
- 1.5) Becas y ayudas de convocatoria pública de apoyo a la docencia: 0.125 puntos por año.
- 1.6) Encuestas de satisfacción docente evaluadas positivamente: 0.125 puntos por asignatura y año. Se considerará evaluada positivamente aquella encuesta en la que el profesor obtenga, al menos, el 65% de los puntos totales de la misma.

2) Experiencia docente (máximo 2.5 puntos):

2.1) A los becarios de investigación (FPI/FPD del Ministerio de Educación y Ciencia o de la Junta de Andalucía, becarios de apoyo a la docencia de la Universidad de Huelva y becarios de Planes Propios de Investigación) se les podrá asignar 0.25 puntos por año en el que justifiquen suficientemente (inclusión en el POD) que han impartido clases en la Universidad.

2.2) Se considerará la actividad docente desarrollada en la Universidad o Institución de Enseñanza Superior como personal contratado. La dedicación a TC por año académico será valorada con 0.5 puntos, mientras que la dedicación a TP, 0.25 puntos por año (la será proporcional a la dedicación docente)³⁷. En caso de que los méritos docentes hayan surgido de una contratación excepcional, se aplicará a dicho periodo de docencia el factor corrector 0,5.

NOTA ACLARATORIA: A los periodos de enseñanza universitaria acreditada en Universidades Privadas se les aplicará la puntuación única de 0.1 por curso académico completo.

2.3) Experiencia docente adicional:

2.3.1) Materiales didácticos publicados con ISBN (máximo 0.25 puntos).

2.3.2) Impartición de más de tres asignaturas diferentes según POD a lo largo de los últimos cuatro años: 0.125 por asignatura.

2.3.3) Participación en actividades de teleformación: la dedicación a TC por año académico será valorada con 0.5 puntos, mientras que la dedicación a TP 0.25 puntos por año (la puntuación será proporcional a la dedicación).

2.3.4) Dirección de trabajos de investigación (DEA) defendidos y aprobados: 0.1 por cada uno, con un máximo de 0.5 puntos.

2.3.5) Dirección de proyectos fin de carrera: 0.1 por cada uno, con un máximo de 0.5 puntos.

2.3.6) Tareas de coordinación, evaluación y apoyo a la docencia en Centros y Departamentos: 0.05 puntos por actividad.

2.4) Experiencia docente profesional: docencia en máster, cursos de experto, etc.: 0.2 puntos.

III.- Actividad Investigadora (máximo 3 puntos).

1) Movilidad (máximo 2 puntos).- La estancia en Centros de Investigación o Universidades españoles y/o extranjeros se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:

1.1) Centros de Investigación o Universidades en países extranjeros de habla no castellana: 0.18 por mes.

1.2) Centros de Investigación o Universidades en países extranjeros de habla castellana: 0.12 por mes.

1.3) Centros de Investigación o Universidades españolas: 0.06 por mes.

2) Participación en Congresos:

2.1) Nacionales:

2.1.1) Ponencia invitada: 0.3 puntos.

2.1.2) Trabajo extenso con ISBN (proceeding): 0.1

puntos. 2.1.3) Comunicaciones orales y posters: 0.06

puntos.

2.2) Internacionales:

2.2.1) Ponencia invitada: 0.6 puntos.

2.2.2) Trabajo extenso con ISBN (proceeding): 0.3

puntos. 2.2.3) Comunicaciones orales y posters: 0.15

puntos.

3) Publicaciones:

3.1) Libros:

3.1.1) Ediciones internacionales (1 punto por cada uno).

3.1.2) Ediciones nacionales (0.6 puntos por cada uno).

3.2) Capítulos de libros:

3.2.1) Ediciones internacionales (0.3 puntos por cada uno).

3.2.2) Ediciones nacionales (0.15 puntos por cada uno).

NOTA ACLARATORIA: Todos los libros, en cualquiera de sus formatos, deberán disponer de su correspondiente ISBN.

3.3) Artículos:

La valoración de los artículos se hará según la siguiente tabla, independientemente del carácter nacional o internacional de la edición.

Grupo	Clasificación UCUA	Clasificación del <i>Science Citation Index</i> (SCI) y del <i>Social Science Citation Index</i> (SSCI)	Valoración
A	A	Grupo 1°	0.75
B	B	Grupo 2°	0.5
C	C	Grupo 3°	0.25
D	D	Grupo 4°	0.125
E (publicaciones no indexadas con ISSN)			0.08

- Cuando una determinada publicación aparezca en distintas clasificaciones se podrá acoger a la que le otorgue la puntuación más elevada.

- Cuando un libro, capítulo de libro o artículo esté firmado por un máximo de 4 autores se aplicará el valor arriba indicado.

- Cuando un libro, capítulo de libro o artículo esté firmado por más de 4 autores, el factor corrector será “puntuación x 4/número de autores”.

NOTA ACLARATORIA. Para la evaluación de revistas de impacto, se obtiene un listado de revistas en un determinado campo y se ordenan de mayor a menor

según el factor de impacto, después se divide el total de revistas listadas en 4 grupos, correspondiendo al primer grupo el mayor factor de impacto y al cuarto grupo el menor factor de impacto.

- 4) Contratos Ramón y Cajal y equivalentes: 1 punto por año.
- 5) Participación en proyectos de investigación financiados:
 - 5.1) Competitivo internacional: 0.6 puntos.
 - 5.2) Competitivo nacional: 0.5 puntos.

NOTA ACLARATORIA: Se entenderá por “proyecto competitivo” aquel que haya sido presentado a convocatoria pública y por “proyecto internacional” aquel en el que participen miembros de más de un país. La puntuación aplicable será proporcional a la dedicación del candidato al proyecto de investigación.

- 6) Registro de la propiedad industrial e intelectual:
 - 6.1) Patentes o registro de la propiedad industrial e intelectual comercializados o licenciados: 0.6 puntos por cada uno.
 - 6.2) Patentes o registro de la propiedad industrial e intelectual no-comercializados o licenciados: 0.3 puntos por cada uno.
- 7) Miembro de un grupo I+D+I en el momento de la convocatoria pública de la plaza: 0.15 puntos.
- 8) Ser o haber sido becario de FPI:
 - 8.1) Beca del Ministerio o de la Junta de Andalucía: 0.5 puntos por año.
 - 8.2) Beca de Planes Propios de Investigación: 0.3 puntos por año.
- 9) Ser o haber sido becario posdoctoral en convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia o de Comunidad Autónoma: 0.6 puntos por año.
- 10) Contratos/becas de investigación derivados de proyectos europeos, nacionales o autonómicos de convocatoria pública: 0.3 punto por año.
- 11) Dirección de Tesis defendidas y aprobadas: 1 punto.
- 12) Dirección de Proyectos de I+D+I: 1 punto por Proyecto.

IV.- Experiencia profesional (máximo 8 puntos)

- 1) La experiencia profesional fuera de la universidad relacionada con el Área de Conocimiento durante los 10 últimos años será valorada 0.35 puntos por año.
- 2) Los informes técnicos y jurídicos serán puntuados 0.1 puntos por cada uno, hasta un máximo de 1.5 puntos.
- 3) Los contratos acreditados al amparo del art. 68/83 L.O.U. o equivalentes podrán valorarse en conjunto hasta un máximo de 0.75 puntos.
- 4) El desempeño de puestos de gestión y dirección en los ámbitos público y privado no universitarios podrán valorarse hasta un máximo de 1.25 puntos (0.5 por cada año).
- 5) Actividades de formación continua y reciclaje de profesionales relacionada con el área de conocimiento en la que se vaya a impartir la docencia (impartición de cursos, seminarios, etc.): 0.25 por cada 20 horas, hasta un máximo de 2.5 puntos.
- 6) Charlas, conferencias, ponencias en foros profesionales relacionados con el ámbito de trabajo y con el área de conocimiento en la que se vaya a impartir la docencia: 0.1 cada una, hasta un máximo de 2 puntos.

V.- Otros Méritos (máximo 1 punto).

- 1) La docencia como profesor tutor de la U.N.E.D. se considerará como contratación a tiempo parcial con una valoración de 0.1 puntos por año, hasta un máximo de 0.4 puntos.
- 2) Actividades de tutorización externa de prácticas de alumnos universitarios (prácticum): 0.1 punto por año, hasta un máximo de 0.5 puntos.
- 3) Otras becas de convocatoria pública (máximo 0.4 puntos).
- 4) Gestión académica (máximo 1 punto):
 - 4.1) Órganos unipersonales:
 - 4.1.1) Representación sindical en Junta PDI o Comité de Empresa: 0.1 puntos por año.
 - 4.1.2) Secretario de Departamento: 0.1 puntos por curso.
 - 4.1.3) Director de Departamento: 0.14 puntos por curso.
 - 4.1.4) Secretario de Facultad o Escuela: 0.14 puntos por curso.
 - 4.1.5) Vicedecano o Subdirector de Escuela: 0.16 puntos por curso.
 - 4.1.6) Director de Instituto Universitario: 0.14 por curso.
 - 4.1.7) Decano o Director de Escuela: 0.2 punto por curso.
 - 4.1.8) Vicerrector o Secretario General de Universidad: 0.3 puntos por año.

NOTA ACLARATORIA: En todas las categorías se entenderán también sus asimilados.

- 4.2) Órganos colegiados:
 - 4.2.1) Miembro de Junta de Facultad o Escuela: 0.1 puntos por curso.
 - 4.2.2) Miembro Claustro: 0.1 por curso.
 - 4.2.3) Miembro de Consejo de Gobierno: 0.16 por curso.
 - 4.2.4) Miembro de otros órganos colegiados: 0.1 por curso.
- 5) Otros méritos a considerar por la Comisión. (Este subapartado será valorado, como máximo, con 0.2 puntos)